Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 20/21
(Convocatoria 21/22)

Datos de identificación del título

UNIVERSIDAD:		
ID Ministerio	2502956	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Educación Social	
Curso académico de implantación	2014-15	
Web de la titulación	https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-educacion-social	
Oferta de título doble En su caso especificar la/las titulación/es y el/los centro/s.	SI	
	NO	X
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-Híbrida, virtual, a distancia).	Presencial	
Fecha de verificación	24/04/2014	
En su caso fecha de la última modificación aprobada.	-	
En su caso fecha de la última renovación de la acreditación.	19/07/2019	
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
	Título	

1. Información pública disponible (IPD): web

Análisis

La información relativa a las diferentes titulaciones de las que es responsable la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén se recoge en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad, en el Procedimiento Clave de Información Pública y en otros procedimientos de recogida de información y resultados.

A través de la página web principal de la Universidad de Jaén, se puede acceder al Grado en Educación Social, donde se ofrece información clara, precisa y actualizada sobre los aspectos relacionados con la docencia de este Grado, tanto para el seguimiento de la docencia del alumnado que lo está cursando como para su elección por parte de futuros estudiantes.

Además, la información de la página web del título se revisa periódicamente, cada dos semanas, por el responsable administrativo del Centro. Esto forma parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén. En la web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el alumnado puede encontrar información sobre aspectos más concretos vinculados con su Grado (horarios, prácticas, plan de acción tutorial, etc.)

De cara al acceso, y buscando la mejor comprensión de los contenidos del Grado, estos se estructuran en los epígrafes que se detallan a continuación:
- Objetivos Formativos y Competencias: donde está la información esencial sobre el título.
- Salidas Profesionales: en este apartado se recoge información relacionada con posibles vías laborales tras la finalización de los estudios de Grado, concretamente se remite al portal de empleo, prácticas y emprendimiento.
- Acceso y Matrícula: dentro de este epígrafe se incluye información acerca del Perfil de Ingreso, proceso de Preinscripción y Matrícula, Apoyo y Orientación a Estudiantes, Reconocimiento de Transferencia de Créditos, Normas de Permanencia, Curso de Adaptación para Titulados, Oferta de Plazas, Demanda de Plazas y Alumnado Matriculado.
- Planificación de la Enseñanza: en este epígrafe se recoge la información referida al Plan de Estudios, las Asignaturas y Profesorado responsable, la Formación Básica de Rama, los Módulos de Aprendizaje Comunes en el Sistema Universitario Andaluz, las Prácticas Externas Curriculares y el Trabajo Fin de Grado,

la Coordinación Docente, los Horarios y Aulas, el Calendario de Evaluación, los Recursos Materiales e información sobre Movilidad.
- Implantación y Adaptación al Grado: contiene el Calendario de implantación de la titulación, las Tablas de Adaptaciones de estudios anteriores y el Procedimiento de Extinción de la Titulación.
- Sistema Interno de Garantía de Calidad: este apartado incluye a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad, los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad e información sobre los estudios de Inserción Laboral llevados a cabo por el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Acceso a Estudios Posteriores: en el portal de "estudios" de la Universidad de Jaén está toda la información sobre, por ejemplo, másteres a los que pueden acceder los estudiantes cuando finalizan el Grado.

Por otra parte, también es común a todo el alumnado UJA el acceso a diversos servicios como los que se detallan a continuación.
- Quejas y sugerencias: toda la comunidad universitaria tiene a su disposición un buzón para comunicar posibles problemas, y desde el Servicio de Información y Asuntos Generales se gestiona dicho buzón para remitir la consulta a los centros o unidades implicados.
Al mismo tiempo, la Facultad organiza y participa en distintas actividades que, de forma directa o indirecta, favorecen la difusión de información en relación con el Grado en Educación Social. Entre estas actividades se encuentran, entre otras:
- Jornadas de puertas abiertas de los Centros Educativos a la UJA y visitas guiadas (Encuentros UJA): están destinadas tanto a las familias con estudiantes en Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior como al profesorado de los Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Jaén. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, junto con otros Centros de la Universidad de Jaén, informa sobre las titulaciones universitarias de Grado que se imparten en cada Centro y las salidas profesionales de las mismas. Tras esta sesión informativa se realizan visitas guiadas a las instalaciones con las que se cuenta para la impartición del Grado.
- Charla Informativa sobre el Acceso y Admisión a la Universidad para mayores de 25, 40 y 45 años, en la que se proporciona información sobre la oferta académica de títulos de grado de la UJA .
- Semana de la Ciencia: esta actividad se dirige, principalmente, a estudiantes de Educación Secundaria. Dentro de la misma se programan diferentes actividades, charlas y talleres coordinados por distintos docentes de la Universidad de Jaén, siendo algunos de ellos parte del profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- La noche de los investigadores: esta actividad se dirige a la sociedad general. En ella, los diferentes grupos de investigación de la Universidad y, por lo tanto, también los que están encuadrados en nuestra Facultad, se exponen las diferentes líneas de investigación al público de la provincia, con lo que es un estímulo añadido para proporcionar conocimiento y un acercamiento de los diferentes Grados a la sociedad.
- La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación también tiene presencia en redes sociales a través de una página en Facebook, que le sirve de plataforma para difundir información de interés relacionada con la Facultad e intercambiar información tanto con el alumnado, el profesorado, y con el público en general.
La documentación e información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en el apartado de Calidad-AUDIT, de forma clara y accesible para todos los colectivos de interés. Dentro de este apartado se encuentra el Manual de Sistema de Garantía Interna de Calidad y sus distintos procedimientos (estratégicos, clave, de apoyo y de medición), así como los correspondientes anexos. También se encuentran publicadas la composición de las distintas Comisiones de Seguimiento de las titulaciones de la Facultad y las actas, tanto de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro como las correspondientes a los Grados, por lo que se puede acceder a las actas de la Comisión de Seguimiento del Grado en Educación Social. La web de la Facultad ofrece toda la información relativa a cada Grado, si bien las memorias verificadas se encuentran en una web centralizada de la UJA la que el estudiante accede desde el marco general de los estudios que se pueden realizar en la Universidad de Jaén (web UJA estudios). Este Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén ha sido evaluado de forma positiva por la ANECA.

También en la web de la Facultad, en el apartado de Normativas e Impresos, se encuentran publicadas las normativas específicas del Centro, que regulan tanto aspectos del funcionamiento del mismo como del desarrollo de la docencia. Los reglamentos y normativas incluidos, que se detallarán más adelante, entre los que se encuentran: Reglamento de la Facultad, Reconocimiento de Créditos para Libre Configuración, Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado, Criterios Generales para la Elaboración de Horarios, Ayudas Económicas de la Facultad para Actividades Académicas, Reglamento sobre los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Reglamento de Evaluación del

Alumnado de la Universidad de Jaén, Acuerdo relativo a las Ceremonias de Graduación en las Titulaciones de la Universidad de Jaén y Bolsas de Estudio a Mejores Expedientes Académicos de cada curso. Asimismo, el Reglamento de Trabajo Fin de Grado ha sido adaptado a la realidad de este centro respetando escrupulosamente la normativa superior de Trabajo Fin de Título de la UJA. En el mismo apartado de Calidad se encuentra publicada la Memoria de verificación actualizada, los diferentes autoinformes de seguimiento del título y los correspondientes informes elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento (Informes de seguimiento).

Con respecto a los mecanismos de actualización de la información, es responsabilidad de la Junta de Facultad "Establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en la Facultad, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno". Este órgano, mediante la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Seguimiento del grado, y bajo la dirección, coordinación y supervisión del/de la Decano/a directamente, o mediante delegación en el Vicedecanato de Educación, son los encargados del proceso de organización docente.

Por otra parte, son los departamentos los encargados de proponer su plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y elaborar las guías docentes de las asignaturas que tienen adscritas. En ellas se deben detallar, entre otros aspectos, las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, las metodologías y actividades formativas y los sistemas de evaluación. Dichas guías docentes son revisadas anualmente por los vicedecanatos docentes y, una vez validadas por el Decanato, son aprobadas por la Junta de Facultad para ser remitidas al Vicerrectorado con competencia y tramitada su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Partiendo del Plan de Ordenación Docente (POD) de los diferentes departamentos implicados en la titulación, el Vicedecanato de Educación se encarga, según el calendario oficial de la Universidad de Jaén aprobado por el Consejo de Gobierno, de la elaboración de la propuesta de horario de docencia, tanto de grupos teóricos como de grupos prácticos, actividades y exámenes en sus diferentes convocatorias. Mediante reuniones programadas, correos electrónicos y contacto telefónico, se consensuan dichos horarios con el profesorado y se analizan junto con el resto de vicedecanatos de la Facultad para evitar posibles solapamientos de profesorado que imparte docencia en diferentes titulaciones, tanto del propio Centro como de otros Centros de la Universidad. Una vez finalizada la propuesta debe ser aprobada por la Junta de Facultad y, posteriormente, en el Consejo de Gobierno de la UJA.
Una vez aprobados, tanto los horarios de clases y actividades como el calendario de exámenes y las guías docentes de las diferentes asignaturas, se publican en el apartado de "(Docencia (Grados)" de la página web de la Facultad, donde además se publican las actualizaciones y modificaciones menores que pudieran darse.

En relación con los Centros de prácticas para la realización de las Prácticas Externas del Grado en Educación Social, la Universidad publica el listado actualizado de los Convenios de prácticas académicas externas.

La Universidad de Jaén, con el objetivo de informar de forma rigurosa y clara sobre las actuaciones preventivas en relación con la COVID-19, ha creado en el portal web una ventana donde, de forma periódica, se actualizan las medidas específicas que se están adoptando. Además, la información sobre este sitio web se traslada a la comunidad universitaria a través de medios electrónicos y redes sociales. En este sentido, es uno de los banners existentes en la apertura de la página general de la Universidad de Jaén.

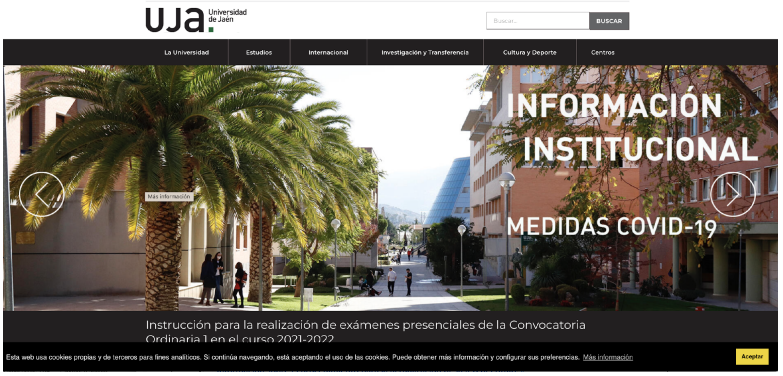

Los documentos base que se han tomado como referencia en la planificación del curso académico 2021/2022 son los siguientes:

1. Criterios académicos de la UJA para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2021-2022, en relación con la pandemia provocada por la COVID-19.
2. Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2021-2022 a una presencialidad adaptada.
3. Medidas de prevención e higiene frente a la covid-19 para centros universitarios andaluces en el curso académico 2021-2022.

Por último, existe un plan sistemático de acciones correctoras e innovadoras que se plasma en un Plan Anual de Mejora para cada curso en el que se indican acciones de mejora, tareas a desarrollar, responsables, fechas, recursos e indicadores de seguimiento. De acuerdo con la información contenida en los autoinformes, estos planes se están cumpliendo.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) no existían recomendaciones en este criterio.

Los enlaces con las evidencias que apoyan el análisis de este apartado, además de los ya aportados, serían:
1. Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.
2. Página web del título.

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

El SGIC del Centro recibió una valoración positiva por parte de la ANECA en el año de su implantación, en 2009. El documento básico que rige la gestión de la calidad, el MSGICC fue aprobado en su primera versión en marzo de 2009 y su segunda versión, tras su revisión y actualización en marzo de 2017. En 2021, el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén puso en nuestro conocimiento que los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) de los centros de las universidades del sistema universitario andaluz pasaban a tener como referente el nuevo Programa IMPLANTA-SGCC de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA, recientemente denominada ACCUA). El Modelo IMPLANTA-DEVA establece el proceso de certificación de la implantación de los SGC de los Centros, así como los criterios mínimos para conseguir dicha certificación. El proceso de certificación de un SGC adquiere un gran interés por su conexión con el marco de Acreditación Institucional de Centros Universitarios, regulado por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio. Los SGC de los centros de la Universidad de Jaén necesitan adaptarse a los criterios y requisitos del nuevo Modelo IMPLANTA-DEVA para poder conseguir la certificación correspondiente y, por tanto, poder acceder al proceso de acreditación institucional del centro. Por ello, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHHCCE) constituyó un equipo de trabajo y ha estado trabajando en el nuevo SGC del Centro que entrará en vigor a comienzos del 2022.

El SGIC funciona correctamente, lo cual viene avalado por el propio Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) en el que no existían recomendaciones en este criterio.

En el curso 20-21 y anteriores, la versión vigente del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGIC), su manual, procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad y la constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC), se encuentran accesibles en la página web del Título apartado Calidad / Sistema de garantía interna de la calidad. (http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad), al igual que los autoinformes de seguimiento presentados por el Grado así como los informes de seguimiento remitidos por la Agencia sobre dicho Grado, los planes de mejora, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/centro) y la de las diferentes comisiones de seguimiento de los diferentes Grados (https://fachum.ujaen.es/calidad-audit/comision-de-seguimiento-de-los-grados

) junto con las actas de sus respectivas reuniones, y todo ello se actualiza continuamente. También se ofrece información en esta página sobre lo referente al Plan Estratégico de la Facultad https://fachum.ujaen.es/calidad-audit/plan-estrategico-de-la-facultad, el Plan Director de la Facultad, aprobado el 27 de enero de 2022, los resultados de satisfacción, o los resultados de los títulos: https://fachum.ujaen.es/resultados-academicos.

El Vicedecanato de Calidad y Coordinación de Títulos vela por que todos los sectores se encuentren representados en las comisiones de seguimiento de los distintos títulos de la Facultad y gestiona los procesos para proceder a cubrir las plazas que pudieran quedar vacantes. Igualmente supervisa que toda la información esté publicada y que la documentación se vaya actualizando de manera permanente. Del mismo modo, vela en lo relativo a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Además de aportar la información generada por el SGC a las diferentes comisiones con el objetivo de que tengan a su disposición lo necesario para cumplir con su cometido, supervisar y garantizar que todos los procedimientos https://fachum.ujaen.es/calidad-audit del MSGICC: estratégicos, clave, apoyo y medición, se llevan a cabo adecuadamente.

La composición tanto de la Comisión de Garantía de Calidad y su actividad evidenciada en las actas de las reuniones que han tenido lugar y que pueden consultarse en el enlace https://fachum.ujaen.es/calidad-audit/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro, como la de Seguimiento del Título de Educación Social, constituida el 23 de octubre de 2015, y su actividad a través de las actas de sus reuniones es pública y accesible a través de la pestaña de Calidad-Audit de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, estando estas últimas en el siguiente enlace: https://fachum.ujaen.es/calidad-audit/comision-de-seguimiento-de-los-grados. La comisión se reúne varias veces cada curso y analiza toda la información y datos relativos al Grado con el objetivo de realizar un óptimo seguimiento así como valorar la propuesta de posibles acciones de mejora.

Así pues, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación éstos son los dos órganos responsables de realizar el proceso de seguimiento del SGIC y ambos cumplen con sus respectivas funciones:

1. Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/centro:

a) Coordinar el proceso de seguimiento de todos los títulos de Grado de la Facultad.
b) Asesorar a la Comisión de Seguimiento del Grado sobre los procedimientos que se deben seguir.
c) Analizar, antes de su aprobación en Junta de Facultad, los Autoinformes de Seguimiento constatando que la documentación relativa a la petición de modificaciones y los diferentes planes de mejora se ejecute en tiempo y forma.
El Sistema de Garantía está en proceso de simplificación de los procedimientos existentes. Este proceso se está realizando en coordinación con el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas y el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén. El gestor documental que utiliza la Facultad es la propia página de la Universidad que tiene un repositorio de información relativa a los Títulos (tasas diversas, etc.).

2. Comisión de Seguimiento del Grado de Educación Social (http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/grados), se encarga de supervisar la aplicación de los planes de estudio, conforme a lo recogido en la memoria de título, detectar posibles deficiencias en el desarrollo de las enseñanzas y proponer, en su caso, modificaciones en los planes de estudios para su consideración en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Junta de Facultad.

Ambas comisiones han llevado a cabo los procedimientos y actuaciones establecidas tanto en la Memoria verificada de la titulación como en el SGCC.

En definitiva, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a través de su web en general y más concretamente en su apartado de Calidad, aporta evidencias e información sobre los resultados de la aplicación del SGC que ha permitido la revisión, el seguimiento o renovación de los planes de estudios de sus Grados, incluido el Grado en Educación Social. En concreto informa sobre los siguientes aspectos:

- Las personas responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título, que quedan plasmadas tanto en las actas de la comisión de seguimiento como en el Plan de acciones de mejora que se aprueba cada año tras realizar el seguimiento y evaluación del plan de mejora del curso anterior con la finalidad de comprobar qué acciones han sido alcanzadas y cuáles deben seguir siendo tenidas presentes para continuar en el proceso de mejora, además de incluir las recomendaciones realizadas por los informes de seguimiento externos y otras que la comisión estime oportunas.

- El SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre:

    - Los resultados del título: por plan, por vía de acceso, resultados de abandono y graduación por año, la eficiencia egresados, por asignatura: número de matrículas, de sobresalientes, de notables de aprobados y de suspensos, tasa de graduación, tasa de abandono, tasas de éxito, tasa de rendimiento, tasa de no presentados, inserción laboral, … Se analiza con especial atención la discrepancia entre tasas de diversas asignaturas, como indica el informe de seguimiento externo de julio de 2021, se reflexiona sobre sus causas, como queda constancia en las actas número 16 y siguientes, y se proponen acciones de mejora, como en los Planes de mejora 19-20, el del curso 21/22 y siguientes.
    - La satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, egresados, profesorado, PAS y otros colectivos implicados en el título): Satisfacción del alumnado con el Grado (información recibida, infraestructuras, recursos, servicios, orientación profesional y académica; satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado del Grado; Satisfacción del alumnado con las prácticas externas, Satisfacción del alumnado egresado; satisfacción del alumnado con el TFG; satisfacción del profesorado con el Grado; encuesta de clima laboral (satisfacción del PAS); Satisfacción de los tutores externos de prácticas,…
      Los resultados de satisfacción se hallan publicados tanto en la web de la Facultad en el apartado de Calidad- Resultados de satisfacción como en la de los Servicios de planificación y evaluación de la Universidad: https://www.ujaen.es/servicios/spe/resultados-satisfaccion-centros/resultados-facultad-humanidades-y-ciencias-de-la-educacion
    - El proceso de seguimiento y modificaciones (autoinformes de seguimiento, informes de seguimiento externo, planes de mejora) ha demostrado su eficacia y compromiso con la gestión de la calidad ya que se sigue adecuadamente. El informe final para la renovación de la acreditación del Grado en Educación Social de la Universidad de Jaén de fecha 26.6.19, ya deja constancia en el apartado 3.2. consagrado al sistema de calidad que "se han atendido y resuelto las recomendaciones efectuadas en los diversos informes (verificación y seguimiento)". En dicho documento se señalan tres recomendaciones en un total de 7 apartados. Dichas recomendaciones se recogieron y trabajaron en el Plan de mejora 19/20. Durante la vigencia de este plan de mejora se llevaron a cabo con éxito las acciones indicadas que eran:
      - Aumentar el porcentaje de tutores/as externos que cuenten con la titulación específica de Diplomado o Graduado en Educación Social o formación de postgrado relacionada con la intervención socioeducativa. Aumentar el número de tutores externos con titulación de educador social o formación vinculada.

-Mantener y mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación. Dichos mecanismos se encuentran plenamente implantados, formando parte de las labores de los/las docentes, tanto en cuanto a nivel individual el ejercer la labor de dirección de la coordinación que conlleva el convocar dos reuniones, al principio y al final del cuatrimestre así como elaborar el documento acreditativo de la reunión que contenga los acuerdos adoptados y temas tratados para remitirlos al Vicedecanato de Calidad y Coordinación de Títulos y a la presidencia de la comisión de seguimiento del Grado, como, a nivel grupal para el resto de los y las docentes que imparten docencia en cada curso, la asistencia y participación activa en dichas reuniones. En las reuniones de la comisión de seguimiento se informa al respecto con la finalidad de que se conozca el desarrollo de la docencia y se puedan analizar las cuestiones que se consideren oportunas en el seno de la misma, quedando constancia en las actas de dicha comisión.

- Definir unos criterios específicos para la evaluación de los TFG que garanticen una evaluación objetiva de los TFG con independencia del departamento al que está adscrito el profesorado. Se hace necesaria la definición de criterios específicos de evaluación para la asignatura TFG. El 17.12.2020 fue aprobado en Junta de Facultad un instrumento de evaluación del TFG.

- Reforzar y mejorar la orientación y acción tutorial del estudiantado. Aunque se ha reforzado y aumentado el número de participantes, tanto entre el profesorado como entre el alumnado, se sigue trabajando con el objetivo de seguir aumentando la participación.
La acción de mejora que se consideró que aún debería continuar trabajándose fue la relativa al análisis de las discrepancias entre tasas de resultados de algunas materias.
Sobre dichas acciones de mejora se rindieron cuentas en febrero de 2021, a través de la plataforma de la DEVA para su seguimiento de las acciones del plan de mejora, siendo el resultado altamente positivo, como se plasma en el Informe de seguimiento externo de 2021 emitido tras analizar dicha agencia las acciones realizadas, el cual considera resultas dos de las tres recomendaciones, y sobre la tercera considera que las acciones que se están implementando son adecuadas, quedando evidencia de que se está atendiendo en las actas más recientes de la comisión de seguimiento, aunque la acción no se da aún por concluida, por lo que debe seguir siendo tenida en cuenta con vistas a su análisis y tratar de mejorar los resultados en cuanto a discrepancias en tasa de éxito en algunas asignaturas, cuestión que se contempla en el plan de mejora 21/22.

- La comisión de seguimiento del título, lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores provistos por una plataforma interna de gestión documental sobre resultados académicos, así como toda la información y documentación provista por los Vicerrectorados y Servicios de la Universidad con competencias en este ámbito, y, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimicen dicho sistema para la mejora del título y que quedan plasmados para su implementación, seguimiento y grado de consecución en los diferentes Planes de mejora desde el curso 2016-2017. En ellos se identifica claramente el aspecto a mejorar, las acciones propuestas, los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación. La comisión de seguimiento los evalúa y comprueba que las acciones propuestas en los planes de mejora se han llevado a cabo y dan cuenta del éxito obtenido, quedando constancia de este proceso en las actas de la comisión. Prueba de dicho éxito es el último informe de seguimiento del Grado recibido en julio de 2021, en el que se dan por alcanzadas todas las recomendaciones que nos fueron transmitidas, excepto una, que se ha analizado, valorado y se ha incluido en el Plan de mejora 21/22.

La comisión de seguimiento del título informa y deja constancia en sus actas de sus reuniones de cómo ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora, recomendaciones o aspectos de especial seguimiento/recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación referidas a los contenidos de este criterio, y que estaban contenidas en el plan de mejora del título.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) no existían recomendaciones en este criterio.
Se incluyen los enlaces con las evidencias que apoyan el análisis de este apartado:

1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.
2. Información sobre la revisión del SGC.

3. Plan de mejora del título y su histórico (accesible desde la web del título apartado Sistema de Garantía de Calidad).
4. Comisión de Garantía de Calidad: Composición y actas (accesible desde la web del título apartado Comisión de Garantía de Calidad).

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa

Análisis

El Grado en Educación Social se desarrolla según lo previsto en la Memoria Verificada y cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado, y con un programa formativo basado en la adquisición de competencias. Prueba de ello son los índices de éxito y rendimiento, en continuo aumento desde la implantación de la titulación, tal como se recoge en el apartado 6 de este autoinforme.

Se han desarrollado mecanismos e instrumentos que permiten evaluar la adquisición de competencias en colaboración con agentes externos (como ocurre en las prácticas externas). Se han elaborado igualmente reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado y estos están revisados y actualizados para las necesidades surgidas de la implantación y desarrollo del título.

De manera progresiva se ha incrementado la participación, tanto del profesorado como del alumnado, en las encuestas de satisfacción.

Se han establecido convenios con centros del entorno y de toda España para la realización de prácticas externas.
Se ha producido una mejora continuada y consolidada en la coordinación docente, tanto por asignaturas dentro de un mismo curso como entre cursos (coordinación horizontal y vertical), aumentando de manera positiva la valoración que el alumnado hace de la misma.
Se han realizado mejoras respecto a la tutorización y orientación del alumnado. Fruto de ello ha sido, por ejemplo, el aumento en la participación del alumnado en el Plan de Acción Tutorial. El número de tutores/as en los cursos 18/19, 19/20, 20/21 y 21/22 ha sido de 5, 9, 25 y 20 respectivamente y el número de alumnado participando en el PAT en dichos cursos de 6, 12, 77 y 118 respectivamente. Las cifras han mejorado sustancialmente, en lo que a participación de estudiantes/as respecta. La ligera bajada en el número de tutores en la titulación del curso 20/21 al 21/22 no ha afectado a la asignación y todos los estudiantes que lo han solicitado, están tutorizados.

Pese a que en los cursos 19/20 y anteriores, la celebración de la convocatoria extraordinaria de las pruebas de acceso y admisión a la Universidad en el mes de septiembre, generaba una ligera disrupción, esta se solventaba retrasando el inicio del primer curso y condensando posteriormente el horario durante unas semanas. Desde el curso 20/21 las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las pruebas de acceso y admisión a la Universidad se celebran en los meses de junio y julio, respectivamente, lo que ha supuesto un cambio muy positivo en el Grado.

En el plan de estudios en su conjunto no se han detectado incidencias en cuanto a aplicación de: contenidos, sistemas de evaluación, metodologías o actividades formativas. De hecho, se ha llevado a cabo la adaptación de manera satisfactoria tanto a la situación prepandemia, de pandemia, como pospandemia, con la adaptación de las guías docentes e inclusión en las mismas de los posibles escenarios, presencial, híbrido y virtual y los sistemas de evaluación en cada uno de esos escenarios.

El título no ha tenido dificultades en la implantación. La organización y el funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación están regulados por el Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por la Junta de Gobierno el 17 de mayo de 2000. Modificado por el Consejo de Gobierno el 23 de noviembre de 2011.
La organización del proceso formativo se regula por las normativas y reglamentos que la Universidad de Jaén, con carácter general, establece para todos los grados impartidos. Estas normativas y reglamentos generales de la Universidad que tienen aplicación en el Grado en Educación Social son los siguientes:

- Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2005, modificado el 13 de marzo de 2006, el 23 de noviembre de 2011 y, finalmente, en su versión actual, aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2013.
- Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén, aprobada en Consejo de Gobierno el 5 de junio de 2017. Hay 6 créditos que pueden realizarse bien con una optativa de las contempladas en el Plan de Estudios del Grado de Educación Social, o bien se pueden realizar con diversos aspectos contemplados en la mencionada normativa, son actividades de, por ejemplo, representación, que se regulan por año de realización, y se reconocen de oficio tras la presentación de la documentación correspondiente en Gestión Académica.
- Normativa de Permanencia en los Estudios Universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén.
- Normativa de Matrícula, aprobada en Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- Normativa que regula la Atención a los Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2016. Además, de esta Normativa, desde el Vicedecanato de Estudiantes y Atención a la Diversidad, se pone en conocimiento de los docentes de las asignaturas que tienen por curso estos estudiantes, para que se le realicen las adaptaciones curriculares recogidas en su expediente personal. Al mismo tiempo, el Vicedecano/a es la persona de referencia para los estudiantes para resolver cualquier tipo de cuestión relativa a este u otros temas.
- Normativa que regula la atención a estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje en la Universidad de Jaén, aprobada en el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2016. Tal y como se ha comentado en el párrafo anterior, desde el Vicedecanato de Estudiantes y Atención a la Diversidad se toman las medidas necesarias para dar una respuesta inclusiva a todos los estudiantes que lo soliciten.

Las guías docentes del Grado en Educación Social son revisadas anualmente por el Vicedecano con competencias. Todas las guías incluyen en su estructura competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía, cumpliendo con el desarrollo del plan de estudios. Las guías docentes del Grado en Educación Social se encuentran accesibles desde la web del título, bajo el epígrafe "asignaturas y profesorado".

Las guías docentes de TFG y Prácticas Externas, tienen exactamente el mismo tratamiento anteriormente descrito, al tratarse de dos asignaturas más del Plan de Estudios. Estas, por tanto, también son revisadas anualmente desde el Vicedecanato con competencias, e incluyen en su estructura competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía, cumpliendo con el desarrollo del Plan de Estudios.

Además, existen unas normativas específicas que regulan el funcionamiento de estas dos asignaturas:

- Normativa de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén, aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.
- Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén, aprobada en el Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2017.

En el caso de TFG, la anterior normativa se concreta en el siguiente reglamento, propio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:
- Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, aprobado por la Junta de Facultad el 3 de julio de 2017.

En el caso de los Trabajos Fin de Grado (TFG) el curso 2017-2018 ha sido el primero en que el que implantó 4º curso del Grado de Educación Social, y, por tanto, la primera vez en la que los estudiantes del Grado han realizado esta asignatura.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el sistema de TFG está expuesto en el apartado correspondiente de la página web de la Facultad, y además, se hacen reuniones con el alumnado para exponerles el sistema de elección de líneas, y el proceso administrativo que implica (subir el TFG a docencia virtual, etc.) entre otras cuestiones.

Por otra parte, junto con las normativas y reglamentos precedentes, también es importante mencionar los siguientes reglamentos específicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para las titulaciones que imparte y que son de aplicación al Grado en Educación Social:
- Reconocimiento de Créditos de ciclos formativos.
- Criterios Generales para la Elaboración de Horarios, aprobados por la Junta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el 26 de febrero de 2013, que siguen la normativa general al respecto de la Universidad y que está disponible en el documento del Secretariado de Ordenación Docente y Profesorado
- Criterios Generales del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2018-19
- Ayudas Económicas de la Facultad para Actividades Académicas, aprobadas por la Junta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el 25 de julio de 2017, revisada y modificada el 18 de diciembre del 2017.
- Bolsas de estudio a los mejores expedientes académicos de cada curso de los grados de la Facultad, aprobadas por la Junta de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el 5 de marzo de 2015.
- Acuerdo relativo a las Ceremonias de Graduación en las Titulaciones de la Universidad de Jaén, establecido entre los Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas Superiores de la Universidad de Jaén con los representantes del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Con respecto a los procesos de gestión administrativa del título, la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGCSUA), que centraliza todos los procesos de gestión y prestación de servicios de la Universidad. Este sistema se encuentra certificado desde julio de 2018 bajo la Norma ISO 9001:2015. Dicho sistema abarca todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo también los más vinculados a la gestión de los títulos y los Centros (gestión de la movilidad, de la organización docente, de la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, de espacios docentes, de preinscripción, de matriculación de las enseñanzas oficiales, de gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, de gestión de títulos oficiales, de las quejas, reclamaciones y sugerencias, etc.). La Universidad de Jaén, en el ámbito de la gestión dentro del marco de la implantación del modelo EFQM (European Foundation for Quality Management). Tras la fase de autoevaluación del sistema, desde mayo de 2017 la Universidad de Jaén cuenta con el Sello de Excelencia Europea 500+. Este reconocimiento expresa el compromiso de nuestra institución con la mejora continua, según se indica en una de las acciones de su Plan Estratégico: "*ejecución de los planes de mejora identificados en el proceso de autoevaluación según el referente EFQM*".

Asimismo, la Universidad de Jaén cuenta con una Secretaría Única, que es la estructura organizativa que permite prestar una mejor atención al alumnado, así como con plataformas a disposición de los estudiantes que les permiten realizar su automatrícula y formalizar consultas *online*.

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y también por parte del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante, Sección de Relaciones Internacionales, se analizan los datos de movilidad. Se puede acceder a estos datos en el apartado 4.7 (Movilidad de estudiantes) del Anuario Estadístico de la Universidad de Jaén. Información adicional se puede encontrar en la página del mencionado Vicerrectorado.

Además, desde los Vicedecanatos de la Facultad se gestiona lo relativo a prácticas externas, TFG, movilidad y necesidades educativas especiales, tal y como se expone más adelante en el punto 5 de este autoinforme.

A pesar de la juventud del Grado de Educación Social, el número relativo a la movilidad de los estudiantes ha sido muy positivo. Desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se hacen reuniones anuales con el alumnado y con el profesorado coordinador para promover la movilidad y resolver las cuestiones relativas a ella. A continuación, se recogen datos de movilidad por curso, para el Grado en Educación Social. En concreto se recogen las cifras de estudiantes salientes, bajo cada una de las acciones convocadas. Respecto a estudiantes entrantes, no se dispone del dato por Grados ya que están adscritos a áreas de conocimiento y tienen posibilidad de matricularse en asignaturas de varios Grados.

Curso 2018-2019
ERASMUS+: 10 salientes
MIUJA OUT: 4 salientes
SICUE: 4 salientes

Curso 2019-2020
ERASMUS+: 9 salientes
Movilidad internacional (Plan MIUJA OUT): 4 salientes
SICUE: 2 salientes

Curso 2020-2021
ERASMUS+: 2 salientes
SICUE: 1 salientes
Es necesario, para este curso académico, tomar estos datos con cautela y considerarlos teniendo en cuenta la crisis sociosanitaria por coronavirus a nivel mundial.

En relación con las prácticas externas, en la Facultad hay un Vicedecanato de Prácticas y Convenios que gestiona las propuestas de convenios anualmente, para que la oferta de Centros sea superior a la demanda por parte de los estudiantes. Además, se realiza previamente a la oferta, un sondeo entre el alumnado para conocer sus preferencias en cuanto al tipo de centro y localidad en la que desea realizar las prácticas. En función de esta información, se ofertan los Centros y los estudiantes eligen Centro de prácticas, al que son asignados según la nota media del expediente.
A continuación, se presentan los datos correspondientes a los cursos 18-19, 19-20 y 20-21:

Curso	Nº matri-culados	Nº plazas	Nuevos convenios firmados	Provincias	Tipo de centro	Titulación tutor/a
18-19	64	82	5	Jaén, Córdoba, Málaga, Granada y Ciudad Real	40 plazas en organismos públicos (Ayuntamientos, Diputación Provincial de Jaén, Servicio de Justicia, Consejería de Educación y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales) el resto de plazas en asociaciones, fundaciones, ONG o empresas privadas	Graduado/Diplomado Educación Social 59,6% Graduado/Diplomado Trabajo Social 3,8% Licenciado/Graduado Psicología 15,4% Diplomatura en Magisterio (con habilitación Ed.Social) 9,6% Licenciado Psicopedagogía 1,9% Licenciado/Graduado Pedagogía 5,8% No especificada 3,8%
19-20	68 ***	74*	2*	*	*	** Licenciada en Pedagogía 8,3%

				Jaén, Córdoba, Granada y Ciudad Real	23 plazas en organismos públicos (Ayuntamientos, Diputación Provincial de Jaén, Consejería de Educación y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales) el resto de plazas en asociaciones, fundaciones, ONG o empresas privadas	Licenciado en Psicología 16,7% Licenciado en Antropología 8,3% Graduado en Trabajo Social 8,3% Doctora en Pedagogía 16,7% Grado Educación Social 8,3% Doctora en Biología 8,3% Licenciado Educación Física 8,3% Licenciada en Psicopedagogía 16,7%
20-21	66	71	5	Jaén, Córdoba, Málaga, Granada y Ciudad Real	22 plazas en organismos públicos (Ayuntamientos, Diputación Provincial de Jaén, Consejería de Educación y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales) el resto de plazas en asociaciones, fundaciones, ONG o empresas privadas	Grado en Educación Social: 44% Grado Trabajo Social: 11% Licenciatura en Magisterio (habilitado educación social): 8% Otras titulaciones (Lic. Psicología, Lic. Pedagogía, Lic. Psicopedagogía, Antropología, etc.): 15% No informa de la titulación: 22%

*Los datos son de los centros externos ofertados a los que los estudiantes no pudieron ir por estar confinados.
** Estos son los datos de los profesores de los Departamentos en los que el alumnado realizó sus prácticas en líneas de investigación durante el confinamiento. También están incluidos los 6 tutores con los que los estudiantes hicieron las prácticas online en centros externos durante el confinamiento
*** De los 68 alumnos matriculados 11 hicieron las prácticas de manera no presencial durante el confinamiento en centros externos (con 6 tutores externos) en los que había actividad online con los usuarios y 1 de manera presencial durante el primer cuatrimestre (antes del confinamiento).

Es preciso hacer mención al impacto de la pandemia sobre el desarrollo de las prácticas externas de 4º curso llevadas a cabo durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, el alumnado no llegó a incorporarse presencialmente a los centros ya asignados, como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria. Este hecho obligó a desarrollar un programa alternativo de prácticas que abarcaba 3 vías diferentes:

- Desde algunos centros (pocos) se tutorizó *online* al alumnado que pudo realizar de este modo prácticas virtuales.
- Se ofertaron líneas de investigación por parte de los distintos departamentos con docencia en el Grado para que el alumnado realizará un trabajo de investigación en el marco de las mismas.
- Reconocimiento de los créditos de las prácticas externas que no se pudieron realizar, ni presencial ni virtualmente, por acciones de voluntariado, cooperación internacional, experiencia profesional u otras prácticas académicas que hubieran realizado, fundamentalmente en el seno del programa Ícaro. Todas las actividades para el reconocimiento tenían que estar debidamente justificadas.

La totalidad del alumnado tuvo que presentar una memoria de prácticas. De forma complementaria a cualquiera de las tres vías (online, líneas de investigación o reconocimiento), todos los estudiantes tuvieron que asistir con aprovechamiento a tres de los seminarios organizados por la Facultad.

Se ofertaron 8 seminarios contemplando una amplia temática. A continuación, se recogen sus títulos:

- Acción socioeducativa en contextos de alta complejidad.
- La educación ambiental como herramienta social.
- Justicia penal juvenil. El papel de la educación social.
- Acogimiento residencial en centros de protección de menores.
- El arte inclusivo como herramienta para la transformación social.
- Sensibilización y educación social en el marco de la cooperación para el desarrollo.
- ¿Qué hace un perro como tú en un sitio como este? Introducción a las intervenciones asistidas con animales.
- Proyecto WECAN - intervención psicoeducativa bidireccional con jóvenes en riesgo de exclusión social.

Para informar de todo este proceso de cambio se llevaron a cabo numerosas reuniones con delegados/as y subdelegados, con el alumnado de 4º curso, y con los/as docentes tutores/as de prácticas.

Con respecto a TFG, los datos de matrícula y de estudiantes presentados son los que se muestran a continuación. Los resultados académicos correspondientes a esta asignatura, se analizan más adelante, en el apartado 6 "resultados e indicadores", de este autoinforme.

	Matriculados	No presentados
2017/2018	68	4
2018/2019	64	4
2019/2020	72	4
2020/2021	69	6

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) no existían recomendaciones en este criterio.

Los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado, además de los ya aportados son:

1. Página web del título.
2. Guías docentes (accesible desde la web del título apartado Asignaturas y profesorado).
3. Memoria verificada.
4. Informes de verificación (en su caso, de modificación) y de seguimiento (accesible desde la web del título apartado Evaluación externa de la calidad del título).
5. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos (accesible desde la web del título apartado Tabla de Reconocimientos).
6. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (apartado Movilidad).
7. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas (accesible desde la web del título).
    1. Prácticas de empresa curriculares.
8. Información sobre la gestión de los TFG (accesible desde la web del título apartado Trabajo Fin de Grado TFG).

4. Profesorado

Análisis

Tanto la política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad, como el acceso, gestión y formación de los mismos se recoge en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y se regula por el Procedimiento Estratégico de Política de Personal Académico y de Administración y Servicios y por el Procedimiento de

Apoyo para la Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia, desarrollándose mediante actuaciones centralizadas en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el PDI y en Gerencia para el PAS.

Cabe destacar que el perfil del profesorado en el Grado de Educación Social se ha ido consolidando durante los años de implantación del mismo. A continuación, se muestran diferentes tablas relacionadas con el perfil del profesorado para los últimos dos cursos académicos.

Curso 2017-2018					
	Nº Doctores	Nº PDI	% Doctores	% PDI categoría	% Horas impartidas
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	100	1.8	0.02
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	1	100	1.8	0.94
PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN		1	0	1.8	1.00
PROFESOR ASOCIADO LABORAL		1	0	1.8	0.50
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	10	10	100	18.2	20.65
PROFESOR COLABORADOR	2	4	50	7.3	10.79
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	9	100	16.4	16.83
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TEMPORAL	2	2	100	3.6	3.52
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	9	18	50	32.7	35.79
TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	8	100	14.5	9.95
Total general	42	55	76	100.0	100.00

Curso 2018-2019					
	Nº Doctores	Nº PDI	% Doctores	% PDI categoría	% Horas impartidas
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	2	100	3.6	1.51
PERSONAL INVESTIGADOR		1	0	1.8	1.01
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	7	100	12.5	12.99
PROFESOR COLABORADOR	2	4	50	7.1	10.80
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	12	100	21.4	20.19
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TEMPORAL	2	2	100	3.6	2.95
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	10	20	50	35.7	34.32
TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	8	100	14.3	16.22
Total general	43	56	77	100.0	100.00

Curso 2019-2020					
	Nº Doctores	Nº PDI	% Doctores	% PDI categoría	% Horas impartidas
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD					
PERSONAL INVESTIGADOR	0	1	0	1.8	1.00
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	10	10	100	18.2	21.02
PROFESOR COLABORADOR	2	3	67	5.5	4.63
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	3	100	5.5	5.99
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TEMPORAL	2	2	100	3.6	1.63
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	11	25	44	45.5	50.26
TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	11	100	20.0	15.46
Total general	39	55	71	100.0	100.00

Curso 2020-2021					
	Nº Doctores	Nº PDI	% Doctores	% PDI categoría	% Horas impartidas
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	1	100	1.75	1.00
PERSONAL INVESTIGADOR	3		0	5.26	3.93
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	11	11	100	19.30	1.00
PROFESOR COLABORADOR	3	2	66.67	5.26	14.61
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	6	100	10.35	6.70
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TEMPORAL					
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	21	9	42.86	36.84	11.74
TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	11	100	19.30	42.89
PROFESOR ASOCIADO	1	1	100	1.75	18.12
Total general	57	41	71.93	100.00	100.00

El perfil profesional y la cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG y prácticas externas responde a los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el trabajo fin de grado (TFG) están recogidos en el artículo 5 de la Normativa de Trabajos Fin de Título (TFT) de la Universidad de Jaén. A su vez, respetando esta normativa general, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, posee un Reglamento de los Trabajos Fin de Grado (TFG), donde en los artículos 6 y 8, indican lo concerniente a la asignación y tutorización del TFG en nuestro Centro. La distribución de los TFG entre el profesorado se realiza según el porcentaje de docencia asignado a cada Departamento implicado en el Grado.

En el caso del profesorado que supervisa las prácticas externas, en la Universidad de Jaén, las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén. En el artículo 16 de dicha normativa se define el perfil de los tutores/as de las prácticas externas y los requisitos para su desarrollo. Los derechos y obligaciones del tutor/a de la entidad colaboradora están regulados en los artículos 26 y 27 de la normativa de la Universidad. Igualmente, los derechos y obligaciones del tutor/a académico están regulados en los artículos 28 y 29 de la normativa de la Universidad.

De todas las empresas con las que tiene convenio la Universidad de Jaén, el Vicedecanato de Prácticas y Convenios en colaboración con el Vicedecanato de Educación, realizan una selección de aquellos centros potenciales donde se pueden realizar las prácticas curriculares, teniendo en cuenta a su vez, las localidades que previamente los estudiantes han indicado como preferentes. Por otra parte, desde el Vicedecanato de Prácticas y Convenios se lleva a cabo una labor anual de incremento en el número de centros con los que se establecen convenios para el desarrollo de prácticas por parte de nuestro alumnado.

La cualificación del profesorado que tutoriza Prácticas Externas es mayoritariamente Diplomatura/Grado en Educación Social (59.6% y 44% en los cursos 18/19 y 20/21, respectivamente), con la excepción del curso 19/20, cuando debido a las circunstancias sobrevenidas por la pandemia de coronavirus, fue el profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el que se hizo cargo de la tutorización de las mismas.

Las asignaturas TFG y Prácticas Externas están reguladas por la siguiente normativa, propia de la Universidad de Jaén:

- Normativa de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén, aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.
- Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén, aprobada en el Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2017.

Que, en el caso de TFG, se concreta en el siguiente reglamento, propio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

- Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, aprobado por la Junta de Facultad el 3 de julio de 2017.

En 2019, en el proceso de reacreditación del Grado en Educación Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la Dirección de Evaluación y Acreditación - DEVA recomendó "definir unos criterios específicos para la evaluación de los TFG que garanticen una evaluación objetiva de los TFG con independencia del departamento al que está adscrito el profesorado" . En ese momento, la Comisión de TFG de la Facultad comenzó a trabajar en la elaboración de un instrumento de evaluación común para los TFG de sus nueve grados, conscientes de la dificultad de generar un instrumento único. Este instrumento fue desarrollado, pilotado y finalmente aprobado en Junta de Facultad, en diciembre de 2020. Desde entonces, la evaluación de los TFG de los nueve Grados de la Facultad, está basada en el mismo, que es enviado relleno, por parte del profesorado, a la Comisión de TFG junto con el acta de evaluación de cada estudiante presentado.

Los resultados obtenidos en la evaluación de las prácticas externas indican un elevado grado de satisfacción tanto por parte de los estudiantes como por parte de los tutores/as externos. A continuación, se facilitan algunos de esos indicadores:

CURSO 2018/2019

DATOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO 18-19
57 participantes en la encuesta/ 89,06% de participación

Organización y formato de las prácticas: 27,47 (máximo 35)
Plaza elegida por el estudiante: 53,29 (máximo 60)
Valoración del tutor/a académico/a: 25,38 (máximo 30)
Valoración del tutor/a externo/a: 32,90 (máximo 35)
Valoración de la coordinadora de prácticas: 25,76 (máximo 35)
Valoración general de las prácticas: 9 (máximo 10)

DATOS ENCUESTA SATISFACCIÓN DE TUTORES/AS EXTERNOS 18-19
53 participantes en la encuesta, 82,82 % de participación

Escala del 1 al 5 (VALORES MEDIOS)
Adaptación e integración del estudiante al centro: 4,75
Relación entre la formación académica y actividades desarrolladas: 4,15
Adquisición de competencias por parte del alumnado: 4,46
Adecuación de la duración de las prácticas: 4,01
Adecuación del periodo en el que se han realizado las prácticas: 4,15
Coordinación con tutores/as académicos/as: 3,61
Sistema de evaluación: 4,11
Información y atención por parte de la coordinadora de prácticas: 3,47
Gestión administrativa por parte de la coordinadora de prácticas: 3,80
Seguimiento en la tutorización: 3,93
Valoración general de las prácticas realizadas por el estudiante: 4,61

CURSO 2019/2020

DATOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO 19-20
Número de estudiantes que cursaron las prácticas: 69
Participantes en la encuesta:61 (88,4%de participación)

Escala del 1 al 5 (VALORES MEDIOS)
Organización y formato de las prácticas: 3,55
Actividades y tareas desempeñadas: 3,37
Valoración del tutor/a académico/a: 3,98
Valoración del tutor/a externo/a: 4,63 (evaluado solamente por los estudiantes que no tenían el reconocimiento y realizaron las prácticas online en líneas de investigación o centros externos)
Valoración de la coordinadora de prácticas: 3,95
Valoración general de las prácticas: 6,39 (escala sobre 10)

Las puntuaciones para los aspectos "Organización y formato de las prácticas", "Actividades y tareas desempeñadas" "Valoración del tutor/a académico/a" y "Valoración de la coordinadora de prácticas" oscilaron entre 3.37 y 3.98 sobre 5. La "valoración del/la tutor/a externo/a" fue evaluado solamente por los estudiantes que no tenían el reconocimiento y realizaron las prácticas online en líneas de investigación o centros externos, obteniendo una puntuación de 4.63 puntos sobre 5. La valoración general de las prácticas obtuvo una puntuación de 6.39 sobre 10.

DATOS ENCUESTA SATISFACCIÓN DE TUTORES/AS EXTERNOS 19-20
Número de tutores:16
Participantes en la encuesta: 12 (75% de participación)

Al ser prácticas no presenciales, se eliminaron ítems del cuestionario de satisfacción que no podían ser evaluados o que eran difíciles de evaluar por la situación y las condiciones en las que se realizaron las prácticas (Ítems eliminados en el curso 19-20: Adaptación e integración del estudiante al centro. Relación entre la formación académica y actividades desarrolladas. Adecuación del periodo en el que se han realizado las prácticas. Sistema de evaluación. Seguimiento en la tutorización).

Escala del 1 al 5 (VALORES MEDIOS)

Adquisición de competencias por parte del alumnado: 4,33
Adecuación de la duración de las prácticas: 3,25
Coordinación con tutores/as académicos/as: 3,25
Información y atención por parte de la coordinadora de prácticas: 4,33
Gestión administrativa por parte de la coordinadora de prácticas: 4,33
Valoración general de las prácticas realizadas por el estudiante: 4,5

En el cuestionario a tutores/as externos/as, al tratarse de prácticas no presenciales, se eliminaron ítems del cuestionario de satisfacción que no podían ser evaluados o que eran difíciles de evaluar por la situación y las condiciones en las que se realizaron las prácticas. Por parte de los/as tutores/as externos/as, las puntuaciones más bajas (3.25 sobre 5) se obtuvieron para los ítems "adecuación de la duración de las prácticas" y "coordinación con los tutores/as académicos/as". Por su parte, la valoración general de las prácticas fue valorada con 4.5 puntos sobre 5.

CURSO 2020/2021

DATOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO 20-21
Número de estudiantes que cursaron las prácticas: 66
Participantes en la encuesta: 26 (30,2%de participación)

Escala del 1 al 5 (VALORES MEDIOS)
Organización y formato de las prácticas: 3,78
Actividades y tareas desempeñadas: 3,96
Valoración del tutor/a académico/a: 4,28
Valoración del tutor/a externo/a: 4,66
Valoración de la coordinadora de prácticas: 3,75
Valoración general de las prácticas: 8,2 (escala sobre 10)

Satisfacción del alumnado: Las puntuaciones para los aspectos incluidos en los apartados "Organización y formato de las prácticas" y "Actividades desempeñadas" oscilaron entre 3.6 y 4.1 (sobre 5.0) y entre 3.6 y 4.2 (sobre 5.0), respectivamente. Por su parte, las puntuaciones para los aspectos "Valoración del tutor/a académico/a", "Valoración del tutor/a colaborador/a" y "Valoración de la Coordinadora de prácticas" oscilaron entre 4.1 y 4.5 (sobre 5), 4.5 y 4.8 (sobre 5.0) y 3.6 y 3.9 (sobre 5.0), respectivamente. La valoración general de la asignatura "Prácticas Externas" obtuvo una puntuación de 8.20 sobre 10.00, lo que supone una importante mejora con respecto a la puntuación obtenida en el curso 2019/2020 (6.39 sobre 10.00).

DATOS ENCUESTA SATISFACCIÓN DE TUTORES/AS EXTERNOS 20-21
Número de tutores:66
Participantes en la encuesta: 49 (74.2% de participación)

Escala del 1 al 5 (VALORES MEDIOS)
Adaptación e integración del estudiante al centro: 4,8
Relación entre la formación académica y actividades desarrolladas: 4,3
Adquisición de competencias por parte del alumnado: 4,7
Adecuación de la duración de las prácticas: 4,3
Adecuación del periodo en el que se han realizado las prácticas: 4,4
Coordinación con tutores/as académicos/as: 3,4
Sistema de evaluación: 4,3
Información y atención por parte de la coordinadora de prácticas: 3,8
Gestión administrativa por parte de la coordinadora de prácticas: 4,1
Sistema de evaluación de las prácticas por parte de la Universidad: 4,3
Seguimiento en la tutorización: 3,9
Valoración general de las prácticas realizadas por el estudiante: 4,8

Satisfacción de los/as tutores/as externos/as: La media de las puntuaciones otorgadas por el conjunto de tutores/as externos/as a la totalidad de los ítems contenidos en la encuesta fue de 4.20 sobre 5.00, obteniéndose la puntuación más baja para el ítem "coordinación con el/la tutor/a académico/a" (3.40 sobre 5.00). Por su parte, la puntuación más alta (4.80 sobre 5.00) se obtuvo para los ítems "adaptación e integración del estudiante a la empresa/entidad" y "prácticas realizadas por el estudiante".

Respecto al valor del ítem "coordinación con el/la tutor/a académico/a" (3.40 sobre 5.00), ya se ha realizado un cambio en el procedimiento que está cosechando buenos resultados. Se ha pasado de un sistema en el que la Vicedecana de Prácticas contactaba con los/as tutores/as de externos para ponerlos/as en contacto con los/as tutores/as académicos/as funcionando como intermediaria, a otro sistema más operativo y efectivo, consistente en que los/as tutores/as académicos/as contacten directamente con los/as externos.

La participación de tutores/as externos en la encuesta de satisfacción en el curso 2020/2021 ha sido del 74.24 %, ligeramente inferior que la participación en el curso 2019/2020 (75.00 %), sin embargo, el descenso en la participación ha sido mucho más acusado en el caso de los estudiantes, pues su participación en esta encuesta de satisfacción ha descendido del 88.40 % en el curso 2019/2020 al 39.39 %. Se toma nota de este bajo dato de participación, como aspecto a mejorar tras haber localizado la posible causa del problema: la fecha en que fue enviada la encuesta al alumnado, a finales del segundo cuatrimestre, momento en el que este ya está finalizando su Título y presta menos atención a los correos institucionales. Ante esto, se ha planteado, en colaboración con el Vicedecanato de Prácticas y Convenios de la Facultad, con objeto de aumentar el porcentaje de participación, que la encuesta sea remitida antes de que los/as estudiantes finalicen las prácticas.

En relación con la evaluación de la actividad docente y de las actividades de la valoración del profesorado, en el caso del profesorado que imparte docencia en el Grado de Educación Social ha ido, paulatinamente, mejorando su perfil, tanto desde el punto de vista de la categoría profesional, como en su producción científica y docente. Estos indicadores pueden verse reflejados en la suma de quinquenios, sexenios, cursos de formación y proyectos de innovación docente, tal y como se refleja en la siguiente tabla. Llama la atención el caso de los cursos de formación, con un aumento de más del 100% del curso 18/19 al 19/20 está vinculado con el compromiso del profesorado para dar una respuesta de alta calidad docente en el contexto de la pandemia por coronavirus, ya que se realizaron hasta 161 cursos de formación relacionados fundamentalmente con la docencia online, evaluación continua, formación en TIC, etc.

	Suma de quinquenios	Suma de sexenios	Cursos de formación	Proyectos de innovación docente
Curso 14/15	13	12	4	3
Curso 15/16	15	13	5	7
Curso 16/17	43	20	25	20
Curso 17/18	66	22	-	-
Curso 18/19	78	34	12	39
Curso 19/20	61	29	161	21
Curso 20/21	70	31	63	23

En el caso de los resultados obtenidos de la evaluación mediante el programa DOCENTIA, se han presentado entre febrero del 2020 y octubre de 2021, un total de 5 solicitudes con valoración de "excelente" en el 80% y "muy favorable" en el 20%.

En relación con los mecanismos de coordinación docente, para el Grado en Educación Social, la Facultad planifica el programa formativo mediante la aplicación del Procedimiento Clave para la Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas. Esta planificación se basa en el calendario para cada curso académico y los grupos docentes de la titulación, los planes de organización docente (POD) de los diferentes departamentos que tienen docencia en el grado y las guías docentes de las asignaturas del título, que son elaboradas y actualizadas anualmente por los mismos. Todo esto es aprobado por la Junta de Facultad, y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén. Desde el Vicedecanato de Educación se elaboran los horarios de clases para los diferentes cursos del título y el calendario de exámenes de las distintas convocatorias, que son aprobados por la Junta de Facultad del Centro y publicados en la página web del mismo antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico.

De forma paralela, la Comisión de Seguimiento del Grado se encarga de velar por el correcto funcionamiento del título y la coordinación del conjunto de actividades formativas, y de evaluación, analizando y tomando decisiones sobre diferentes aspectos relacionados con la coordinación del Grado en cada una de sus sesiones (Actas de la comisión de seguimiento del Grado en Educación Social).

Esta comisión está integrada por un/a Vicedecano/a del Equipo Decanal, que la preside, un representante del profesorado de cada una de las áreas de conocimiento que están implicadas en la docencia de las asignaturas del Grado, y un representante del sector alumnado y del PAS. En esta comisión sus integrantes pueden exponer de forma libre y abierta los comentarios, quejas o sugerencias relacionados con la docencia del Grado que consideren oportunos para su análisis y debate entre los colectivos implicados, bajo la supervisión del Vicedecanato pertinente.

La coordinación del proceso formativo de las diferentes materias y asignaturas (coordinación horizontal y vertical) que se imparten en el Grado en Educación Social, se establece de la siguiente manera. Al comienzo del curso académico, se realiza una reunión con todo el profesorado que imparte clase en el primer cuatrimestre. En la misma, se explica la importancia de la coordinación tanto horizontal como vertical de las diferentes materias y asignaturas, así como la necesidad de generar evidencias que atestigüen dicha coordinación. De esa primera reunión, que se realiza con el profesorado de cada curso de manera independiente, se elige al coordinador/a horizontal de ese curso y cuatrimestre. Se recopilan las evidencias de las reuniones mantenidas y los acuerdos adoptados en diferentes niveles, tanto en una misma asignatura si son diferentes docentes, como inter-asignaturas para aquellas que sean afines. A su vez, existe un coordinador/a vertical que avala el buen funcionamiento de la coordinación entre los diferentes cursos. Posteriormente, al finalizar el cuatrimestre, se vuelve a realizar una reunión para tomar acuerdos, proponer mejoras, sugerencias, propuestas etc. Antes del inicio del segundo cuatrimestre, de nuevo por curso, se reúne al profesorado implicado, con diferentes objetivos: por un lado, explicar el procedimiento que se llevó a cabo el cuatrimestre anterior y, por otro, se comparte la información generada por las comisiones del primer cuatrimestre, para, respetando las guías docentes, se puedan tener en consideración para la buena ejecución del proceso formativo en este cuatrimestre, y se eviten los errores posibles. Se seleccionan de nuevo los coordinadores/as horizontales y verticales, y se sigue el mismo procedimiento. La Comisión de Seguimiento del Grado en Educación Social, vela y queda informada de todo lo que acontece a lo largo de este proceso.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) no existían recomendaciones en este criterio.

Además de las anteriormente aportadas, las evidencias que apoyen el análisis de este apartado son las siguientes:

1. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
2. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.
3. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFG (accesible desde la web del título apartado Trabajo Fin de Grado TFG).

4. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG (accesible desde la web del título apartado Trabajo Fin de Grado TFG).
5. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG (accesible desde la web del título apartado Información Estadística).
6. En su caso, información sobre la gestión de las prácticas externas y el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas (accesible desde la web del título).
    a. Prácticas de empresa curriculares.
7. Satisfacción del alumnado con las prácticas externas (accesible desde la web del título apartado Información Estadística).
8. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado (accesible desde la web del título apartado Información Estadística).
9. Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical (accesible desde la web del título apartado Mecanismos de coordinación docente).

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Se puede afirmar que la infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título, son suficientes y adecuados a las características de la titulación, así como los servicios de orientación e información.

El procedimiento de apoyo para la gestión de la prestación de servicios regula todas las acciones de gestión sobre planificación, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los servicios que son prestadas por el Centro para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo. Así mismo, el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales se encarga de regular la adquisición, mantenimiento y mejora continua de los recursos de los que dispone la Facultad, con el objetivo de estar permanentemente adaptada a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Ambos procedimientos, y las acciones que ellos implican, se encuentran recogidos en el Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, que se gestiona de forma centralizada en la Universidad de Jaén.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas a través del que se centralizan todos los procesos de gestión y prestación de servicios de nuestra Universidad. Dicho sistema incluye las siguientes áreas: recursos económicos, infraestructuras y equipamientos, recursos humanos, información y conocimiento, diversos servicios de prestación de servicios y apoyo técnico. Este sistema general para todos los centros y servicios de la Universidad se encuentra, a su vez, conectado y relacionado con el Sistema de Gestión Interna de la Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Los recursos humanos vinculados con el grado son adecuados y suficientes. En este sentido, en la Universidad de Jaén la gestión de las enseñanzas regladas y no regladas se realiza a través del Servicio de Gestión Académica, unidad administrativa centralizada, que regula el acceso y la admisión a las diferentes titulaciones, da soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los diferentes centros y presta servicios a todos los sectores de la comunidad universitaria. Los servicios prestados son: pruebas de acceso a la universidad y sistemas de admisión a las titulaciones de la Universidad de Jaén, secretaría de las Facultades y Escuelas, incluyendo el apoyo técnico y administrativo a los equipos de dirección de los centros, estudios de postgrado y enseñanzas propias, títulos académicos oficiales y apoyo técnico a los vicerrectorados que lo precisen. Además, este servicio cuenta con una Secretaría Virtual, estructurada por perfiles, cuyo objetivo fundamental es facilitar y agilizar su atención a los diferentes grupos de usuarios.

En el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que es el Centro al que está adscrito el Grado en Educación Social, dispone como dotación de, junto con el equipo decanal, de una persona como Personal de Administración y Servicios, que es la responsable de gestión, que presta apoyo en los trámites burocráticos y administrativos del Centro.

Cada Departamento implicado en el Grado cuenta con una persona responsable de Gestión perteneciente a la categoría de Personal de Administración y Servicios (PAS), que se integra en la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos e Institutos y Centros de Investigación, dependiente de Gerencia. Esta unidad gestiona profesional y personalizadamente la actividad que realizan los Departamentos, prestándoles asesoramiento, y apoyo técnico y administrativo que facilite el desarrollo de las tareas académicas, económicas e investigadoras de los mismos, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Las infraestructuras y recursos disponibles para el GES. En este sentido, se detallan a continuación los espacios docentes, servicio de biblioteca y plataforma virtual.

Espacios docentes: la asignación de espacios docentes para el título es responsabilidad de la Unidad de Consejerías, unidad especializada dependiente del Servicio de Personal y Organización Docente.
A finales de cada curso académico, se envían a dicha unidad los horarios para el curso académico siguiente, una vez aprobados por la Junta de Facultad del Centro. En base a estos se asignan las aulas necesarias para las clases presenciales, tanto para teoría como para prácticas. Dicha asignación de espacios tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados en cada una de las asignaturas del plan de estudios. Por su parte, todas las aulas están equipadas con un ordenador con conexión a Internet, cañón de video-proyección y sistema de altavoces. En caso necesario, en la unidad de conserjería de los diferentes aularios se puede solicitar la conexión de un micrófono.
Paralelamente a la elaboración de horarios, desde el Vicedecanato correspondiente se solicita al profesorado las necesidades específicas de espacios (aulas de informática, aulas con mesas y sillas móviles, pabellón deportivo, laboratorios de prácticas) y se envían dichas peticiones específicas junto con los horarios a la Unidad de Consejería para que sean tenidas en consideración en la asignación de las mismas.
Las aulas de informática, de uso común para todos los centros y titulaciones de la Universidad de Jaén, están dotadas de puestos individuales con ordenadores con conexión a internet. Su capacidad oscila entre los 28 y los 40 puestos. Además del software ya instalado en los diferentes equipos, el profesorado puede solicitar la instalación del software necesario para la docencia de las diferentes asignaturas.

Una vez asignados los espacios de docencia, la información se incorpora a los horarios de cada grupo y curso del grado. Dichos horarios se publican en la página web de la Facultad, dentro de la pestaña Docencia /Horarios, estando a disposición de cualquier usuario que desee consultarlos.

Aulas de informática de libre acceso: además de las aulas de informática específicas para la docencia, el alumnado tiene a su disposición otras aulas de informática de libre acceso (I-12 y I-13). Dichas aulas pueden ser utilizadas por cualquier estudiante de la Universidad de Jaén, previa solicitud de reserva. Junto con esto, en el servicio de biblioteca se pueden reservar salas de trabajo en grupo, y también ordenadores portátiles para el desarrollo de trabajos, etc.

Instalaciones Deportivas: la Universidad de Jaén, en el recinto universitario Domingo Savio, cuenta con las siguientes instalaciones deportivas: pabellón deportivo, salas polivalentes, sala de expresión, sala de musculación, pista de squash, pista exterior, campo de fútbol-rugby y pistas de pádel, además de un rocódromo (ubicado en la pared lateral del edificio B3). La Normativa de Uso de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Jaén, indica que estas instalaciones tendrán un uso docente y de investigación prioritariamente, pudiendo hacerse de ellas un uso no docente en las franjas horarias que queden libres. Las características de algunas asignaturas de la titulación requieren el uso docente de algunas de estas instalaciones deportivas. Previa consulta al profesorado sobre su uso docente, se envía solicitud de reserva de las mismas a los responsables del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas. Dicha información se incorpora a los horarios docentes publicados.

Aulas de Música: para las asignaturas específicas de música, la Universidad de Jaén cuenta con dos aulas de música, ubicadas en la planta baja del edificio B4, destinadas a las prácticas de audición, expresión vocal, instrumental y corporal (interpretación y creación). Esta aula puede emplearse para la docencia de grados y otras actividades como ensayos del coro universitario, realización de proyectos culturales y seminarios y cursos varios. Las aulas están debidamente insonorizadas y equipadas con instrumentos escolares (orquesta escolar Orff –xilófonos, metalófonos, carrillones, pequeña percusión-, instrumentos didácticos y populares), pianos verticales y clavinova, equipos HI-FI, mesa de mezclas, videoproyector, pizarras pautadas, discografía y otros materiales complementarios. El aula 21B es una sala de 120 m^2, con 80 puestos (sillas y mesas móviles) y almacén para instrumentos musicales. El aula 21BA es una sala de 60 m^2, con capacidad para 30-35 estudiantes, suelo de tarima de madera, pared de espejos y bancos móviles y pequeño almacén para instrumentos, metodologías activas, canto e instrumentales.

Aula de Dibujo: la Universidad de Jaén, en el edificio A4, cuenta con un aula de dibujo equipada con 99 mesas de dibujo con su correspondiente taburete y 17 pupitres con sus respectivas sillas. Esta aula también es usada en algunas de las asignaturas impartidas en la titulación, previa petición para su asignación a la Unidad de Consejerías.

Laboratorios de prácticas: para la impartición de las clases prácticas en pequeño y mediano grupo, además de las aulas de informática ya mencionadas, el Departamento de Didáctica de las Ciencias cuenta con laboratorios de prácticas específicos para realizar su docencia en el Edificio A2 (dependencias 318 y 319). Estos laboratorios tienen un tamaño y capacidad adecuados para la impartición de las sesiones prácticas y se dispone de un número suficiente de material de laboratorio. Cada laboratorio está dotado de infraestructura, instrumentos, material de laboratorio, libros especializados y reactivos adecuados para la adquisición de las competencias que pretenden lograrse. En cuanto a espacios, dichos laboratorios disponen de almacenes adjuntos y sala de profesores para el mejor funcionamiento de las clases. Asimismo, se cuenta con la ayuda de personal técnico especializado para el desarrollo de la docencia.

Laboratorio de Medios: el departamento de Pedagogía cuenta con un Laboratorio de Medios Audiovisuales, tanto para uso docente como de investigación. Desde el punto de vista docente, el laboratorio se utiliza con pequeños grupos de estudiantes (20-25) para actividades prácticas en diferentes asignaturas. Dicho laboratorio está dotado de ordenadores MAC, pizarra digital, cámaras de vídeo y trípodes, chroma, teleprompter, focos, micrófonos inalámbricos, mezcladora de imagen y sonido, pen-tablet profesional… así como de conexión a Internet y wifi y mobiliario para el uso del mismo.

Biblioteca: la Biblioteca de la Universidad de Jaén, ubicada en el Campus Universitario de Las Lagunillas, pone a disposición del alumnado múltiples recursos bibliográficos acordes con las materias desarrolladas en el Grado en Educación Social. Dichos recursos se encuentran ubicados físicamente en la planta baja, planta segunda y planta tercera (hemeroteca) del edificio de Biblioteca (B2). La biblioteca permanece abierta, en horario ininterrumpido, desde las 8.30 hasta las 21.30 horas, de lunes a viernes, salvo en periodos vacacionales. Además, cuenta con salas de consulta, salas de estudio, salas de trabajo en grupo, salas de proyecto fin de carrera y fondo antiguo, aula de formación, aula de proyección y aula Aranzadi. Las diversas salas de estudio, con horarios que varían en función de las necesidades de los estudiantes, permaneciendo abiertas todos los días de la semana durante las 24 horas en los periodos de exámenes. Muchos de estos espacios están dedicados a tareas relacionadas con la actividad académica y pueden ser reservados por los miembros de la comunidad universitaria. Los diversos fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca son de libre acceso y se pueden consultar a través del Catálogo Automatizado de la Biblioteca.

Red inalámbrica: la Universidad de Jaén ofrece como servicio la conexión a la red inalámbrica, tanto en dependencias exteriores como interiores. Permite a los usuarios internos de la comunidad universitaria y de eduroam, el acceso a los recursos y servicios disponibles en la red, así como el acceso a Internet. Existen dos redes inalámbricas oficiales accesibles: Wifi-Config (solo para el portal de autoconfiguración de cualquier dispositivo Wi-Fi y que permitirá, siempre que sea posible, la configuración automática del acceso a la red inalámbrica de la UJA eduroam) y eduroam (identificación de red segura ofrecida por la Universidad de Jaén tanto a usuarios internos como a visitantes de instituciones de origen adscritas a eduroam).

Correo electrónico: El servicio de correo electrónico proporciona direcciones de correo a toda la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnado), así como egresados/as y estudiantes de Educación Secundaria. Las cuentas TIC se crean al establecer un vínculo con la Universidad de Jaén, asignando una dirección de correo electrónico a los nuevos usuarios. Además, desde la firma del convenio de la Universidad de Jaén con Google, los diferentes colectivos de la UJA tienen acceso a Google Apps UJA (conjunto de herramientas de comunicación y colaboración de Google, específico para entornos de educación (*Google Apps for Education*) y personalizado para la Universidad de Jaén). Estos servicios están destinados a usuarios de la comunidad universitaria con cuentas TIC de tipo cuentaTIC@ujaen.es o cuentaTIC@red.ujaen.es, existiendo un Catálogo de Aplicaciones Google Apps específico según el tipo de usuario.

Plataforma de enseñanza-aprendizaje: los espacios virtuales de la UJA son un recurso fundamental tanto para el profesorado como para el alumnado del grado. No necesita la instalación de software en los equipos, solo un explorador de Internet. Esta plataforma permite al profesorado proporcionar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y/o demás documentos…) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, teniendo el control en cada momento

tanto de los contenidos como de las personas que acceden a ellos, además de pretender ser un espacio colaborativo para todo el personal universitario. Además de subir apuntes o documentos, la plataforma permite a sus usuarios crear foros, encuestas, actividades, etc. Ofrece un sistema de correo interno y múltiples herramientas de colaboración según las necesidades de los usuarios. Todas las asignaturas de la titulación se encuentran presentes en la plataforma PLATEA, dentro del espacio reservado al Grado en Educación Social, ubicado dentro del espacio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Dichas asignaturas se organizan por cursos (1º, 2º, 3º y 4º). Todos los estudiantes de la Universidad de Jaén tienen acceso a los espacios virtuales utilizando su cuenta TIC de la UJA. Una vez conectados, deberán acceder a los espacios de las asignaturas en las que se encuentren matriculados siguiendo las indicaciones que les comuniquen los docentes.

Universidad Virtual: este servicio es un nuevo entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la comunidad universitaria funcionalidades que facilitan los trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. El acceso a dicho servicio se realiza a través de la Cuenta TIC de la UJA. Como opciones disponibles para todos los usuarios se encuentran: el catálogo de guías docentes, la reserva de actividades deportivas, el acceso al directorio de información general y el cambio de clave de la cuenta TIC, entre otros. En relación con el alumnado les proporciona información sobre servicios académicos (datos personales, asignaturas matriculadas, calificaciones de actas, calificaciones provisionales, contratos de movilidad, expediente académico, niveles de idiomas acreditados, prácticas en empresas, situación económica del expediente, solicitud de beca de movilidad, avisos personales y reserva de aulas de libre acceso) y operaciones (cambio de clave de cuenta TIC o de Google Apps). Respecto al profesorado, también proporciona información sobre servicios académicos (actas de examen, listas de clase, fichas de estudiantes, gestión de guías docentes, contratos de movilidad, solicitud de corrector de selectividad y envío de avisos personales), servicios administrativos (ausencias, certificado de retenciones, expediente administrativo y nóminas) e información general (acceso al Diario Digital).

Avisos a móviles: la Universidad de Jaén, a través de su aplicación de Universidad Virtual, ofrece la posibilidad de enviar mensajes cortos al alumnado, a través del envío de SMS a los teléfonos móviles de estos. Este servicio permite el envío de mensajes a un único estudiante o a grupos completos por asignaturas y grupos.

UJA app: Es la aplicación oficial de la Universidad de Jaén. Se encuentra disponible para IOS y Android y está dirigida a toda la comunidad universitaria: alumnado; personal docente e investigador, y personal de administración y servicios. En la aplicación se puede encontrar información pública de la Universidad (como su oferta académica, ubicación, noticias, redes sociales...), así como eventos y noticias.

La orientación académica y profesional del estudiantado de la Universidad de Jaén, que es común al Grado en Educación Social,

En relación con los servicios de orientación académica y profesional del estudiante, al igual que otros servicios de nuestra Universidad, también se encuentran centralizados en el Vicerrectorado de Estudiantes, que cuenta con un Secretariado de Acceso a la Universidad, un Secretariado de becas, Ayudas y Atención al Estudiante un Secretariado de Colegios Mayores y Asociaciones Estudiantiles.
Paralelamente a estos servicios, desde la propia Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se regulan las diferentes acciones de acogida a nuevos estudiantes, de tutoría, de apoyo a la formación de orientación laboral y aquellas otras acciones que se consideran oportunas para facilitar información, orientación y apoyo a los estudiantes que cursan los programas formativos. Este procedimiento se gestiona fundamentalmente a través del Plan de Acción Tutorial para el alumnado (PAT), coordinado por el Vicedecanato de Educación y en el que hay un profesor/a responsable para cada una de las titulaciones, junto con los restantes docentes que participan en el PAT. El objetivo fundamental del mismo es ofrecer al alumnado un servicio de asesoramiento, orientación y formación tanto a nivel académico y profesional como personal.

El PAT pretende ampliar el concepto de la tutoría tradicional, estrictamente académica, intentando crear un vínculo tanto profesional como personal con el/la tutor/a. Todos los factores que pueden influir en el rendimiento académico son susceptibles de favorecerlos y desarrollarlos con el fin de que el proceso de orientación tenga una naturaleza sistémica. El modelo de PAT del Centro es flexible e integrador, dirigido a impulsar y facilitar el desarrollo integral del alumnado, fomentar el trabajo autónomo y el espíritu crítico, así como la participación e implicación activa en nuestra Universidad. El PAT es un programa organizado desde la Facultad. Para llevarlo a cabo la participación de los docentes es fundamental. Así, se debe resaltar que la participación del PDI es voluntaria y gratuita, y participa en el PAT aquel profesorado que imparte docencia en la titulación a la que se adscribe. En relación con su estructura organizativa, el PAT

está compuesto por un equipo de docentes, coordinadores/as específicos por grados académicos y un coordinador/a general que será un miembro del equipo decanal. Todos tendrán como finalidad gestionar y favorecer el buen desarrollo del programa académico durante el curso académico. El número de docentes implicados puede condicionar en cierta medida el número de estudiantes asignados, al apostar fundamentalmente por la calidad del programa. Estando también el apoyo desde el Vicedecanato de Estudiantes y Atención a la Diversidad, y desde el Vicedecanato de Educación, de manera que todo el alumnado está correctamente atendido en las cuestiones que plantee.

Aunque el PAT está dirigido a todo el alumnado de la Facultad, los objetivos varían en función tanto del grado como del curso en el que esté matriculado el estudiante. Por lo tanto, las actuaciones organizadas tienen un carácter tanto general como específico. El alumnado que opte a la participación en el PAT manifestará su compromiso a través de un contrato en el que se compromete a mantener, al menos, tres reuniones a lo largo del curso académico, que servirán de conocimiento inicial, seguimiento y evaluación final.

El PAT se concreta en una serie de acciones tanto individuales como colectivas que permitirán la consecución de los objetivos perseguidos. Estas se pueden agrupar en tres momentos: 1) en un primer momento es muy importante orientar y asesorar a todo el alumnado de primer curso que comienza sus estudios universitarios; 2) por otro lado, se ofrece la guía durante el transcurso de su etapa universitaria; y 3) cuando se acerca a la finalización de los estudios, la tarea de tutorización se centra en ofrecer un marco que posibilite la transición entre el término de sus estudios y su inserción a la vida laboral, la continuación de su formación, o ambas. Por ello se plantean diversos ámbitos de formación, entendiendo que tutoría universitaria abarca no solo el ámbito académico sino también el profesional y el personal:

a) Ámbito personal: ante todo, el estudiante es una persona y desde el Centro se pretende proporcionar, en la medida de lo posible, que durante su estancia en la universidad logre un mayor crecimiento a nivel personal que favorezca su desarrollo vital. Para ello, el/la tutor/a podrá establecer a través de las entrevistas individuales estrategias que vayan en esta línea.
b) Ámbito académico: el/a tutor/a proporcionará al alumnado asesoramiento y orientación acerca de las singularidades del plan de estudios, la elección del itinerario académico, información sobre movilidad, becas…
c) Ámbito profesional: llegados a la etapa final de los estudios universitarios, la mayoría del alumnado se encuentra con una gran incertidumbre a nivel profesional. Desde el Centro en general, y desde el PAT en particular, tanto el/la tutor/a como las actividades formativas de carácter colectivo dirigidas a la orientación e inserción al mundo laboral pueden servir para orientar a los estudiantes en su futuro más próximo.

Para participar en el PAT, el estudiante debe rellenar el formulario correspondiente al Grado en el que está matriculado. Por su parte, el profesorado de la Facultad, que quiera participar en el PAT, ha de postularse a través del correspondiente formulario. A continuación, se procederá a la adjudicación de un/a tutor/a a los estudiantes inscritos, así como a todo el alumnado de primer curso. Una vez finalizado el proceso de adjudicación el alumnado y el profesorado establecerán contacto para mantener la primera entrevista, que tendrá como objetivo un conocimiento de los intereses, características y expectativas del estudiante respecto a su proceso de formación. A partir de ese momento, se podrá acordar el calendario para la realización de consultas y realizar un seguimiento del proceso de formación del alumnado. Junto con el/la tutor/a asignado, los estudiantes, tal y como se ha indicado anteriormente, pueden dirigirse al Vicedecano de Educación o a la Vicedecana de Estudiantes y Atención a la Diversidad.

Además de las entrevistas mantenidas con el personal docente encargado de la tutorización durante el curso académico, se organizan también diferentes talleres, seminarios, charlas... de interés para el alumnado participante en el PAT. De todas ellas se recibe información a través de la web de la facultad y correo electrónico.

También, en la web, en la información relacionada con el Grado en Educación Social, se incluye un apartado sobre Salidas Profesionales que proporciona información acerca de las mismas, lo que proporciona al alumnado orientación profesional de cara a la búsqueda de empleo una vez finalizada la titulación. Junto a esto, desde la Facultad se organizan anualmente charlas y jornadas sobre posibles salidas profesionales, formación posterior, colegios profesionales, etc.

Necesidades educativas especiales: el Servicio de Necesidades Educativas Especiales de la Universidad de Jaén pone a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria un conjunto amplio y variado de recursos, tanto humanos como técnicos, para paliar las posibles dificultades que puedan surgir

a lo largo de la vida académica, aportando garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto. Este servicio se regula por las diferentes Normativas, tanto de ámbito nacional como internacional, que entienden que la situación de discapacidad es una situación relevante, tienen como finalidad el reconocimiento de derechos específicos a las personas con discapacidad. Este servicio depende del Vicerrectorado de Estudiantes, y en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se gestiona a través de la Decana y del Vicedecanato de Estudiantes y Atención a la Diversidad., organizándose las diferentes medidas para atender a aquellos estudiantes que, de forma acreditada, presenten algún tipo de discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, sobredotación y altas capacidades. Así como deportistas universitarios/as de alto nivel.

Además, la Universidad de Jaén cuenta con un gabinete psicológico donde todo el alumnado puede recibir orientación y apoyo en diversos aspectos relacionados con un correcto desarrollo personal y desempeño académico. El objetivo principal es responder a las demandas de carácter psicológico que se plantean en nuestra comunidad universitaria, a través de tres líneas de trabajo: 1) ofrecer asistencia psicológica, especialmente sanitaria; 2) promover la formación de estudiantes y profesionales en las habilidades básicas para el ejercicio de la psicología, y 3) favorecer la investigación en el ámbito de la Psicología aplicada. Los servicios del GP van dirigidos a Estudiantes de la Universidad de Jaén, Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UJA y sus familiares de primer grado.

Al mismo tiempo, todas las instalaciones de la universidad de Jaén (8 edificios, biblioteca, salas de estudio, laboratorios, servicios, aparcamiento…) se ajustan a los criterios de accesibilidad universal. Además, cabe destacar que la Universidad de Jaén ha recibido diferentes reconocimientos por su tratamiento sobre las Necesidades Educativas Especiales.

Otras instalaciones y recursos: además de los servicios anteriormente mencionados, nuestra Universidad dispone de diferentes servicios de reprografía, servicio de objetos perdidos, servicios de alojamiento, servicios de cafetería y comedor, oficina de voluntariado, oficina de antiguos alumnos/as y amigos/as de la UJA, asociaciones de estudiantes, diario digital, emisora de radio (UNIRADIO JAÉN), sucursales bancarias, etc.

Servicios de correo y colaboración electrónica.

Como se ha comentado en al apartado relacionado con la "valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título" , los estudiantes, todo el profesorado y el PAS, disponen de una cuenta de correo institucional, acceso a internet de forma gratuita tanto en aula como en el recinto de la Universidad, apoyo electrónico para envío de mensajes, mails masivos, etc., así como alguna de las iniciativas explicadas previamente.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA) gestiona y desarrolla un sistema de trabajo que permite que se realicen, de forma adecuada, las diferentes actividades programadas en pro de la consecución de los objetivos perseguidos, a través de la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados. Incluye, a su vez, un sistema de planes de mejora y de no conformidades y acciones preventivas y correctivas.
Dentro de este sistema integrado de gestión está incluido el proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de Jaén. En este sentido, hemos de hacer constar que no se han recibido quejas en ningún sentido relacionadas con esta titulación en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) no existían recomendaciones en este criterio.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

1. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título (accesible desde la web del título apartado Información Estadística).
2. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante - PC05 y PC10- (accesible desde la web del título, apartado Sistema de Garantía de Calidad - Manual de Procedimientos del SGC del CEP-UJA).

3. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional (accesible desde la web del título apartado Información Estadística).

6. Resultado e Indicadores

Análisis

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Educación Social que oferta el centro están recogidas en su MSGIC, y reguladas por el Procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la Memoria RUCT.

Las guías docentes de las asignaturas, revisadas y actualizadas anualmente, según lo indicado en la Memoria RUCT, informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados de aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a utilizar para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado.

Los criterios y sistemas de evaluación usados valoran, principalmente, la adquisición de las competencias específicas, por estar estas más relacionadas con los contenidos de las propias asignaturas. Sin embargo, las competencias transversales deben irse adquiriendo a lo largo de toda la titulación y, por tanto, su evaluación no corresponde a ninguna asignatura concreta, pero sí a todas en general. La Facultad en su conjunto, la Comisión de Seguimiento del Grado junto con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del mismo.

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

El Grado en Educación Social ha ido instaurándose paulatinamente y, de este modo, las asignaturas se han ido incorporando curso académico tras curso académico. En la página web de la Facultad, dentro del epígrafe de calidad, se encuentran recogidos los resultados académicos, en forma de calificaciones globales de que ha obtenido el alumnado de las mismas por curso académico, así como una serie de indicadores relacionados con las siguientes tasas, Tasa de Rendimiento, Tasa de Éxito y Tasa de No presentados.

ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS CURSO 2019-2020
Las tasas de rendimiento y éxito del plan de estudios en el curso 2019/2020 son del 96.68 % y 98.59 %, respectivamente, lo que supone un incremento respecto al curso 2018/2019 con tasas del 94.37 % y 95.88 %, respectivamente. Por su parte, la tasa de abandono es del 0 % en los cuatro cursos del Grado y la tasa de eficiencia del 97.32%. Con respecto a las tasas de éxito por asignatura, todas las asignaturas, en el curso 2019/2020 se encuentran por encima del 88 %.
Las asignaturas con menor tasa de éxito en el curso 2019/2020 han sido:

- Psicología y dinámicas de grupos: fundamentos y técnicas (88.61 %)
- Psicología del desarrollo (90.24 %)
- Psicología del prejuicio y de la discriminación (90.32 %)

En el curso anterior, la tasa de éxito por asignatura se situó por encima del 81.01 %, siendo en este caso las asignaturas con menor tasa de éxito:

- Psicología del desarrollo (81.01 %)
- Sociología de la desviación y la exclusión social (82.43 %)
- Psicología social (82.89 %)
- Desarrollo psicológico e intervención en contextos de riesgo (86.84 %)

ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS CURSO 2020-2021
Las tasas de rendimiento y éxito del plan de estudios en el curso 2020/2021 fueron del 96.07 % y 97.10 %, respectivamente, lo que supone respecto al curso 2019/2020 un ligero descenso en ambas tasas, en concreto de 0.61 % y 1.49 %, respectivamente. Por otro lado, en el curso 2020/2021, la tasa de abandono se ha mantenido, como en el curso anterior, en el 0 % para cada uno de los cuatro cursos del Grado, y la tasa de eficiencia, con respecto al curso 2019/2020 ha incrementado del 97.32 % al 99.01 % (98.53 sin B1).

Con respecto a las tasas de éxito por asignatura, estas se encuentran por encima del 82 %.

En el curso 2019/2020 las tasas de éxito por asignatura, se situaron por encima del 88 %, siendo las asignaturas con menor tasa de éxito:

- Psicología y dinámicas de grupos: fundamentos y técnicas (88.61 %)
- Psicología del desarrollo (90.24 %)
- Psicología del prejuicio y de la discriminación (90.32 %)

En el curso 2020/2021, las asignaturas con tasa de éxito por debajo de 90 % fueron, ordenadas de menor a mayor tasa de éxito:

- Psicología social (82.28 %)
- Conflictos y técnicas de resolución: mediación y negociación (84.93 %)
- Psicología del desarrollo (85.71 %)
- Desarrollo psicológico e intervención en contextos de riesgo (87.01 %)

Por otro lado, respecto a las tasas de rendimiento de las asignaturas en el curso 2020/2021, siguen la misma tónica general, estando todas por encima del 80 %.

Se hace mención específica a la asignatura TFG. En dicha asignatura, en el curso 20/21, la tasa de rendimiento ha decrecido ligeramente con respecto a la del curso 19/20, pasando del 94.44 % al 91.3 %, mientras que la tasa de éxito se mantiene en el 100%. Por su parte, el porcentaje de "no presentados" ha pasado de 5.56 % en el curso 19/20 a 8.70 % en el curso 20/21.

Haciendo referencia expresa a la asignatura TFG, en la siguiente tabla se muestra la evolución de las calificaciones, números de matriculados, presentados y aprobados y tasas de rendimiento, éxito y no presentados, desde el curso 17/18, que fue cuando la asignatura se implantó en 4º curso del grado en Educación Social.

CURSOS	17/18	18/19	19/20	20/21
CALIFICACIONES				
MAT.HONOR	3	1	3	3
SOBRESALIENTE	25	25	43	26
NOTABLE	33	27	21	30
APROBADO	3	7	1	4
SUSPENSO	0	0	0	0
NO PRESENT.	4	4	4	6
Nº ALUMNADO				
MATRICULADOS	68	64	72	69
PRESENTADOS	64	60	68	63
APROBADOS	64	60	68	63
TASAS				
RENDIMIENTO	94.12	93.75	94.44	91.3
ÉXITO	100	100	100	100
NO PRESENTADO	5.88	6.25	5.56	8.7

Las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el Plan de mejora del título (accesible desde la web del título apartado Sistema de Garantía de Calidad).

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

1. https://www.ujaen.es/gobierno/anuario/datos-estadisticos/estudiantes
2. Indicadores clave SGC Centros
3. Información del título